

PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576 Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón. Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Martes 18 de Febrero del año 2025 Edición 892 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN





PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: http://cladefalcon.com.ve
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN RM No. 343 213° y 164°

Abog, YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 9 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 19 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-23956

ESTE FOLIO PERTENECE A: ENMANUEL SIRIT DONMODA, F.P, F.P. Número de expediente: 343-23956

QUINTA: La duración será por Treinta (30) años, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo ser prorrogable.

SEXTA: La mencioriada Firma personal girará bajo mi única firma y responsabilidad, siendo en consecuencia la única persona capaz para obligarla en todas sus operaciones.

Hago la presente participación, a los fines legales subsiguientes y solicito se me expida Copia Certificada del asiento respectivo y del auto que la provea.

Es Justicia que espero en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.



CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.

Yo, ENMANUEL ALEJANDRO SIRIT PRIMERA, venezolano, mayor de edad, solltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-26.930.879 y N° Rif V-26930879-2, domiciliado en Santa Irene Calle ASHFORD con avenida Castaño Casa N° A-12 Santa Irene, parroquia carirubana, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: A los fines de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 19 ordinal 8º del Código de Comercio Vigente, participo que he decidido constituir como en efecto constituyo, una Firma Unipersonal de carácter Mercantil, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La firma personal girara bajo la denominación de "ENMANUEL SIRIT DONMODA, F.P", este será el nombre que utilizará en su papelería y en todos los asuntos relacionados con ella.

SEGUNDA: Tendrá por objeto todo acto de licito comercio, relacionado directa o indirectamente con todo lo referente a prendas de vestir para damas, caballeros y Niños, Textiles y accesorios así como cualquier otras actividades de licito Comercio inherente al ramo, que sea conveniente a los intereses o al desenvolvimiento comercial a la que se dedicará la empresa serán igualmente los que pueda ejecutar licitamente cualquier persona civil y todo comerciante, que se relacione directa o indirectamente con procesor de la circular de directa o indirectamente con procesor de la circular de directa o indirectamente con procesor de la circular de la ci

TERCERA: Su domicilio será Santa Irene, Centro Comercial Ciudad del Viento Local PA-14, Parroquia Carirubana, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otra región del país.

CUARTA: Su capital será la cantidad de UN MIL DE BOLIVARES (1.000,00 Bs.), representados en mobiliario y equipos propios para la explotación de su objeto y podrá aumentar su capital cuando las actividades del negocio así lo requieran; Y yo previamente identificado declaro bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores y títulos con los cuales constituyo esta empresa provienen de la actividad de legitimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y financiamiento al terrorismo y/o la ley Orgánica de Drogas.

26.930.879



de Venezuela icia de la República le Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 34:

Lunes 08 de Mayo de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su Inscripción en el Registro Mercanill, fijación y publicación, Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercanill junto con los recaudos acompañados. Expidase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ISABEL REYES IPSA N.: 178894, de inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 19, TOMO 9 - B REGISTRO MERCANTIL SEGINDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 272.77 Según Planilla RIM/No. 3430/142550 . La identificación se efectuó así: EMMANUEL ALEJANDRO SIRIT PRIMERA C.I:V-2693/879 Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

REGISTRAORA FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A: ENMANUEL SIRIT DONMODA, F.P, F. Número de expediente: 343-23956 CONST Lunes 08 de Mayo de 2023,(FDOS.) ENMANUEL ALEJANDRO SIRIT PRIMERA C.I.Y-26930879 Abog, YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2023.2,91

> Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, articipativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos